PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: ARICA

AR

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA



	VISTOS							
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,							
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.							
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por	el propietario y lo	e profesionales correspondientes al					
0,	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 388 DE 17/05/2023	er propietario y io	o profesionales correspondientes ai					
D)		- 12 202	4					
D)	If the last had not part of the last to th	-	and died but comments and last bear					
E)	El anteproyecto de Edificación N° de fecha		:uando corresponda)					
F)		vigente, de fecha						
G)	NET FOR THE STATE OF THE STATE	de fecha	(cuando corresponda)					
H)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el lo							
I)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes pa	ara ei permiso ren	eridas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta.					
	de fecha (subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)							
J)	Otros (especificar):							
	RESUELVO:							
1	Conceder permiso para DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA		con ur					
	(Especificar)	(Número de edificios, o						
	superficie total de 354,29 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a	SERVICIOS (C						
	ubicado en calle/avenida/camino BLANCO ENCALADA	ADICA CENTO	N° 582					
	Lote N° S/N manzana CAT. 5/9 1697-68 localidad o loteo	ARICA- CENTRO						
	sector URBANO zona ZCA del Plan regulador	COMUNA	Comuna o Intercomunal					
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este							
	permiso.							
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba los be	neficios del D.F.L	N°2 de 1959 .					
	(Mantiene o pierde)							
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	and and said which had high appropriate that with the first that which	alf king han halds sand ship kant haif piple spil half spile han half kept ang nelig popl spile pile half finan yani yang ang ang ang han dapi may enu aya saya saya saya sa					
		rización especial						
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (específicar).							
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).							
5	Antecedentes del Proyecto							
	NOMBRE DEL PROYECTO : OFICINA DE SERVICIOS							
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.					
	DIRECCIÓN: Nombre de la via	N°	Local/ Of/ Depto Localidad					
	BLANCO ENCALADA	582	Eddar On Depto Eddardad					
		NO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
	ARICA SOLICIA SECULIARIO SECULIAR		TELET ONG GELOUPIN					
	DE FECHA	the section has distant age capt may not an anickary men and	REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLIC					
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)							
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.						
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T						
	FERNANDO GOMEZ GALLARDO							
	NOMBRE DEL CALCULISTA	Ava Nette	R.U.T					
	FERNANDO GOMEZ GALLARDO							
	NOMES DEL CONCEDUCTOR (I)		NAME OF THE PARTY					
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T					
	FERNANDO GOMEZ GALLARDO							

NOMBRE DEL INS	PECTOR TÉCNIC	O DE OBRA (†)				INSCRIPCIÓ CATEGORÍA	N° N°
NOMBRE DEL RE	VISOR INDEPEND	DIENTE (cuando como	esponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL DEL R	EVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLC	ULO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
IOMBRE DEL REI	DEESIONAL DESI	ONSARIE DE LA	DEVICIÓN DEL DRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTOLICTUDAL	W. R	II.T
IOMBRE DEEP R	SI EGIONAL NEGI	ONOABLE DE LA	NEVISION DEL PRO	PEGTO DE GAEGGEG	LOTROOTOTAL		CAP STATE OF THE S
	sta antes del inicio de las o					III — Miles	
DIFICIOS DE US		TO DE OBRA NUE	TODO	☐ PARTE	□ NO ES E	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
CARGA DE OCUP personas) según artículo		E LAS EDIFICACIO	ONES	23	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	E OCUPACIÓN s/hectárea)	479,31
RECIMIENTO UF	RBANO	□ №	☑si	Explicitar: densifi	cación / extensión	DENSIFICACION	l .
OTEO CON CON	STRUCCIÓN SIM	ULTÁNEA	si	☑ NO	LOTEO DFL 2	□ si	☑ NO
PROYECTO, se de	esarrollará en etap	as:	□ si	☑ NO	cantidad	de etapas	
TAPAS CON MITIGA	ACIONES PARCIALE	S (a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES							
SUPER		ÚTIL	_ (m2)	СОМ	JN (m2)	ТОТ	AL (m2)
EDIFICADA SU	BRE TERRENO					254.20	
(1er piso + pisos :	superiores)	354,29			354,29		
EDIFICADA TO	TAL	354,29				354,29	
UPERFICIE OCUPA	CIÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)		SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	
	BTERRÁNEO (S)	Laboratoria de la companyo de la com				gregar hoja adicional si h	
. Edificada por niv		UTIL	(m2)	СОМ	JN (m2)	101/	AL (m2)
nivel o piso	-1				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
nivel o piso	-2 -3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOT							
S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO				(agregar hoja adicional s	i hubiere más pisos sobr	e el nivel de suelo na
. Edificada por niv		ÚTIL	(m2)		JN (m2)		AL (m2)
ivel o piso	1	354,29				354,29	
ivel o piso	2						
ivel o piso	3						
ivel o piso	4						
ivel o piso	5						
ivel o piso	6				<u></u>		
ivel o piso	7						
ivel o piso	8						
ivel o piso	9						
ivel o piso	10					05400	
TOTAL		354,29				354,29	
. EDIFICADA PO	R DESTINO				FIG. 11		
DESTINO (S) COI		Residencial ART 2.1.25, OGUC	Equipamiento ART, 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Públ ART 2.1.30, OGI
UPERFICIE EDIF	ICADA		354,29				
IORMAS URBANI		EA DE DIECO	10.00 (10.00 (10.00 pt)		I □ si		RCIAL
KEDIO(9) EMPL	AZADO(S) EN ÁRI			☑ NO			
	NORMAS UF	RBANÍSTICAS			ECTADO	10000000	MITIDO
ENSIDAD	20 1920日 日本日本			37,64 hab/ha		900 hab/ha	
OFFICIAL							
COEFICIENTE DE		SUELO (1er piso)	(sobre ter piso)	rasante 0.85		rasante 1	

SANTE STEMA DE AGRUPAMIENTO OSAMIENTO TEJARDÍN IURA EN METROS Y/O PÍSOS TACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES TACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS SCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial Equipamiento A			OGUC 80° SEX Continuo OGUC no exigible	
DSAMIENTO TEJARDÍN TURA EN METROS Y/O PISOS TACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES TACIONAMIENTOS BICICLETAS TACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25 OGUC ART .2.1.33. OGUC	o aplica No exigible 3.20		OGUC	
TEJARDÍN TURA EN METROS Y/O PISOS TACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES TACIONAMIENTOS BICICLETAS TACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25 OGUC ART .2.1.33. OGUC	lo exigible 3.20			
TURA EN METROS Y/O PISOS TACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES TACIONAMIENTOS BICICLETAS TACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25 OGUC ART. 2.1.33. OGUC 7	3.20		no evigible	
TURA EN METROS Y/O PISOS TACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES TACIONAMIENTOS BICICLETAS TACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33. OGUC ART. 2.1.33. OGUC ART. 2.1.33. OGUC ART. 2.1.33. OGUC	3.20		no exigible	
TACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES TACIONAMIENTOS BICICLETAS TACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33. OGUC ART. 2.1.33. OGUC ART. 2.1.33. OGUC			OGUC	
TACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25 OGUC ART. 2.1.33. OGUC			Art. 50 PRA	
TACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25 OGUC ART. 2.1.33. OGUC				
TACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS 2 DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25 OGUC ART. 2.1.33 OGUC 1	West to University			
TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33. OGUC	**************************************		Art. 50 PRA	See Establis
TACIONAMIENTO PARA BICICLETAS D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial ART 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33. OGUC	ALTONO DELL'ADOCCUPATION DELL'			
D DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial Equipamiento ART 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33. OGUC	□ sí	☑ NO	DESCONTADA	
TIPO DE USO Residencial Equipamiento ART 2.1 25, OGUC RESIDENCIA EQUIPAMIENTO ART. 2.1 33, OGUC	(201 16 20 C 11 10 C		DESCONTADA	
ART 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Púl
SE / DESTINO SERVICIO	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. O
	100-99110			
TIVIDAD OFICINA				
CALA (Art 2.1.36. OGUC) BASICO				
OTECCIONES OFICIALES				
☑ NO ☐ Si, especificar ☐ ZCH ☐ ICH	ZOIT	OTRO; e	specificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL: ☐ ZT ☐ MH		DE LA NATURA		
				1
RMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)				
SIÓN APORTE APORTE O CONTRO O SONO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICA				
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	01.11	X 11 =	2.756	%
	2000			
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000		44%		
Personas/Hectárea				
12: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (siderar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, irga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición cedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al lincis	incluso si estas fues se solicite en forma so tercero del artículo ción del proyecto cal	en demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C lculada según el art.	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edifica D.G.U.C.	Sólo podrá desco ación, y se adjur 10.000
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación)	eno (que considera el	terreno mas la superiide	sta un máximo de 30 m)	
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación)	reno (que considera el ilico adyacente existent A)	e o previsto en el IPT ha		
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDI EVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO. CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS \$54988276	reno (que considera el lico adyacente existent A)	PORCENTAJE DE	BENEFICIO POR CONTINUADO	275
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del terro Supe	A) (d)	PORCENTAJE DE	CTIBILIDAD	275
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDI. VALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existantes) 141.346 2.	A) (d)	PORCENTAJE DE CONSTRU	\$ 2.184.301	
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del terro Supe	A) (d)	PORCENTAJE DE	CTIBILIDAD	ENTE EN DINER
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND. VALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existantes) 141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS X	(d) 76 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	PORCENTAJE DE CONSTRUI	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x \((a) \)	ENTE EN DINER(
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existantes) 141.346 2. ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))] El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constr	(d) 76 % % DE CESIÓN [(e) o (b)] ructibilidad obtenido	PORCENTAJE DE CONSTRUI	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x \((a) \)	ENTE EN DINER(a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDIO PERMISO. CORRESPONDIENTE AL A FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO. CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO. CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((c) × (d))]	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] uctibilidad obtenido	PORCENTAJE DE CONSTRUI	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x \((a) \)	ENTE EN DINER(
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA VALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existantes) 141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) ((c) × (0))] El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constr ENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYEC LEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [[0] o (b)] ructibilidad obtenido TO CIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUI	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x \((a) \)	ENTE EN DINER(a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del letro (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del letro (CARCASO SUE CORRESPONDA (COLLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA (VALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (1) ((e) + ((e) x (d))) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementary (CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(a) o (b)) uctibilidad obtenido TO CIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUI	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x \((a) \)	ENTE EN DINER(a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.25. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, INVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir vajor de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (°) [(c) + {(c) × (d)}] El Avaliúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constrentivos NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYEC LIEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI IEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI IEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI IEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(a) o (b)) uctibilidad obtenido TO CIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUI	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x \((a) \)	ENTE EN DINER(a) o (b))] 2.5. Bis C. OGU
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación, (Art. 2.25. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, VALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existantes) 141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (°) [(c) + ((c) × (d))] El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constrentivos NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI JEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI JEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI JEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	(d) (76 % % DE CESIÓN [(9) 0 (b)] uctibilidad obtenido TO CIO: CIO:	PORGENTAJE DE CONSTRUI	\$2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x ((a) anativo (inciso 2° art. 2.1)	ENTE EN DINER(0) o (b)] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 L
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDIVIDED EL PERMISO. CORRESPONDIVIDED EL PERMISO. CORRESPONDIBINTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes) 141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO. CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) × (d))] El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constrentivos NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTION (CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (CONDICIÓN	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] uctibilidad obtenido TO CIO: CIO: CIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUI = por un beneficio nom	\$2.184,301 APORTE EQUIVALI ((a) x ((a) nativo (inciso 2° art. 2	ENTE EN DINER(b) o (b)] 2.5. Bis C. OGL (Art. 184 L)
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDO PERMISO, CORRESPONDO PERMISO, CORRESPONDO PERMISO, CORRESPONDO PERMISO, CORRESPONDO PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir visior de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (d))] El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construenta de la misma proporción que el aumento	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] ructibilidad obtenido TO CIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUI = por un beneficio nom	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x ((a) nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivience Art. 2.4.1 OGU	ENTE EN DINER(b) o (b)] 2.5. Bis C. OGL (Art. 184 L)
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDIVIDUO DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO LOS TERRENOS (no se debe incluir visior de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir visior de edificaciones existantes) 2. AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir visior de edificaciones existantes) EL Avaiúo FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYEC (IEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] uctibilidad obtenido TO CIO: CIO: CIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUI = por un beneficio nom	\$2.184,301 APORTE EQUIVALI ((a) x ((a) nativo (inciso 2° art. 2	ENTE EN DINER(b) o (b)] 2.5. Bis C. OGL (Art. 184 L)
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del letro (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del letro (Art. 2.2.5. Bis OGUC) (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDI CULLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDI CULTO PISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (1) ((o) + ((o) x (d)))] El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción que el aumento de constrementarse en la misma proporción para ACDAGE EL PROYECTO (CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (CONDICIÓN PAR	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] ructibilidad obtenido TO CIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUI = por un beneficio nom	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x ((a) nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivience Art. 2.4.1 OGU	ENTE EN DINER(b) o (b)] 2.5. Bis C. OGL (Art. 184 L)
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, CULLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, CONTROL O CORRESPOND, CONTROL O CORRESPOND, CONTROL O CORRESPOND (In se debe incluir valor de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) ((e) + ((e) × (d))) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construenta (Interpreta (A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(b) 0 (b)) ructibilidad obtenido TO ClO: ClO: ClO: ClO: [Proyección Sombra] Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	PORCENTAJE DE CONSTRUI = por un beneficio nom	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x ((a) a (ENTE EN DINER(a) o (b)] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 L) da Art. 6.2.4. OCC C Inciso Segund
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, CULLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, CONTRESPOND) VALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir visior de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (1) ((e) + ((e) × (d))) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construentivos NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTURE (ICO) DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICION CONDICION PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICION CONDICION PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICION CONDICION PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICION CONDICION PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICION	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(b) 0 (b)) ructibilidad obtenido TO ClO: ClO: ClO: ClO: [Proyección Sombra] Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	por un beneficio nom as Art. 2.6.11. OGUC at 6.1.8. OGUC Otro; especificar	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x ((a) a (ente en dinera o) o (b)] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 L da Art. 6.2.4. OC
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, CULLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, CONTROL O CORRESPOND, CONTROL O CORRESPOND, CONTROL O CORRESPOND (In se debe incluir valor de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) ((e) + ((e) × (d))) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construenta (Interpreta (A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(b) 0 (b)) ructibilidad obtenido TO ClO: ClO: ClO: ClO: [Proyección Sombra] Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	por un beneficio nom as Art. 2.6.11, OGUC at 6.1.8, OGUC	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x ((a) a (ENTE EN DINER(a) o (b)] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 L) da Art. 6.2.4. OCC C Inciso Segund
3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Carga de ocupación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CULLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, CULLO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPOND, CONTRESPOND) VALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir visior de edificaciones existantes) 1.141.346 ALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (1) ((e) + ((e) × (d))) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de construentivos NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTURE (ICO) DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICION CONDICION PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICION CONDICION PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICION CONDICION PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DEFICION CONDICION PARA OPTAR AL BENEFI (ICO) POSICION	A) (d) 76 % % DE CESIÓN [(b) 0 (b)) ructibilidad obtenido TO ClO: ClO: ClO: ClO: [Proyección Sombra] Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	por un beneficio nom as Art. 2.6.11. OGUC at 6.1.8. OGUC Otro; especificar	\$ 2.184.301 APORTE EQUIVALI ((a) x ((a) a (ENTE EN DINER(a) o (b)] 2.5. Bis C. OGU (Art. 184 L) da Art. 6.2.4. OCC C Inciso Segund

☐ DEMOLICIÓN	INSTALA	CIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN	DE GRÚAS Y S	SIMILARES	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
OTRAS (especificar)			☐ EJECUCIÓN D	E EXCAVACIO	NES, ENTIBACION	ES Y SOCALZA	
CLASIFICACIÓN DE LA CONST	RUCCIÓN						
CLASIFICACIÓN m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2	
354,29							
 El 100% corresponde a la superficie Valor de la Tabla de Costos Unitar 							
DERECHOS MUNICIPALES							
PRESUPUESTO (Calculado con	n Tabla Costos Unit	arios MINVU)				150.407.44	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUN	ICIPALES [(a) x (1,	5% Art. 130 LGUC)]		%		2.256.112	
DESCUENTO POR UNIDADES I	DE CASAS O PISO	S TIPO REPETIDOS		(-)	基度型器		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUN	ICIPALES [(b) - (c)]						
DESCUENTO 30% CON INFORI	ME DE REVISOR IN	NDEPENDIENTE [(d) x	(30%)]	(-)			
ESCUENTO MONTO CONSIGI		SOLICITUD		(-)			
OTAL DERECHOS A PAGAR			The Parish	E LESSON OF THE SECOND	2052189	2.283.711	
SIRO INGRESO MUNICIPAL NU	MERO	7205669		FECHA:	22-nov-2023		
CÁLCULO DE DESCUENTO PO	R UNIDADES REP	ETIDAS (Art. 130 LGU	C; Art. 5.1.14. OGUC	;)			
Unidades de Casas o pisos tip		e descuentos de los	número maximo d	e unidades con	DECOU	ENTO (6)	
repetidos	derech	os municipales	descuento p	oor tramo	DESCO	ENTO (\$)	
1° y 2°		0%	0				
3°,4° y 5°		10%	3	Single State of			
6°,7°,8°,9 y 10°		20%	5				
11 a la 20 , inclusive	THE RESERVE	30%	10				
21 a la 40 ° inclusive	ACCOUNT OF	40%	20				
41 o más		50%	varial	ole			
OTAL DESCUENTO:							
sta tabla se debe aplicar para c	ada vivienda o piso	tipo que se repita					
SLOSARIO:							
.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley		I.P.T:Instrumento de	Planificación Territorial.		SAG: Servicio Agrícola y Ganadero		
.S: Decreto Supremo		LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico			SEREMI: Secretaría Regional Ministe SEIM: Sistema de Evaluación de Imp		
ISTU: Estudio de Impacto Sistema Tr	ransporte Urbano						
ilM: Giro de Ingreso Municipal		MINAGRI: Ministerio	de Agricultura.		en Movilidad.		
	ica	MINVU: Ministerio de	Vivienda y Urbanismo		ZCH: Zona de Conservación Histório		
CH: Inmueble de Conservación Histór		MTT: Ministerio de		icaciones	ZOIT: Zona de Interé	e Turístico	
CH: Inmueble de Conservación Histór MIV:Informe de Mitigación de Impacto	Vial	MTT: Ministerio de Tr	ansportes y relecontun			3 1 0113000	

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar una demolición total de 418,32m2 y construir una obra nueva de 354,29 m2 para una edificación con destino Equipamiento de oficina desarrollado en 1 pisos de altura. Rol SII N°98-13 Arica.

: La demolición de 418,32 m2 corresponde al Permiso de Edificación N°10.918 del 19.03.99 destinada a comercio. Presenta Certificado de desratización previo a demolición N°2326512289 del 29.09.23 emitido por la SEREMI de Salud e informe de pareo en conformidad al art 5.1.4 punto 5 de la OGUC.

:: La obra nueva de una superficie de 354,29 m2 con destino Equipamiento de servicios (oficinas), se compone de lo siguiente: - Piso 1 oficina, archivo, baño, bodega. estacionamientos techados.

Superficie de Terreno: 418,32 m2 Cuenta con 4 calzos vehiculares (1 universal)

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación otorgado tendrá una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A la recepción deberá cumplir y cancelar el monto asociado con las disposiciones de la Ley de Aporte al Espacio Público.

Kardex N°360

JRAP/PGO/cfv.

JUAN RODRIDO AREA